



**CIRCULAR CJDF 26/2013**

**JUECES DE PROCESO ORAL EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 20-22/2013**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de mayo del año dos mil trece, se hace del conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** instruirlos para que inserten al final de la resolución inicial que determine la sujeción del adolescente al proceso, la siguiente leyenda:

*"Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 5 fracción V y 6 párrafos primero y segundo de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; así como en los artículos 40, 90 y 91 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, proporciona el servicio de mediación en materia de justicia para adolescentes, como forma alternativa de solución de controversias, la cual se ofrece en las salas de mediación, del Centro de Justicia Alternativa, ubicadas en el edificio adyacente al reclusorio sur de esta ciudad, junto a este juzgado, en el cuerpo B, segundo nivel y cuerpo D, primer y segundo niveles, respectivamente, donde se les atenderá de forma gratuita para que sean informados respecto de lo qué es y para qué sirve la mediación, que su aplicación procederá en aquellas controversias originadas por las conductas tipificadas como delitos en las leyes penales del Distrito Federal, ejecutadas por personas mayores de doce y menores de dieciocho años de edad, siempre que dichas conductas no sean consideradas como delitos graves; en donde las partes serán asistidas por un mediador, durante el desarrollo de los mecanismos alternativos de solución de controversias o durante la celebración de una audiencia restaurativa de avenimiento."*

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**SECRETARÍA GENERAL**

**ATENTAMENTE**

México, D.F., a 26 de abril de 2013

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**